



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 301/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2024

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Brígida Baeza, Directora del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2024.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que el seminario tiene por objetivo que los participantes logren: Incorporar herramientas, instrumentos y técnicas metodológicas para el diseño de una estrategia de trabajo de campo y/o investigación orientada hacia la elaboración de etnografías; Discutir críticamente enfoques y métodos para el aporte de etnografías que sean más comprometidas con los grupos, problemas, procesos y/o realidades que nos proponemos trabajar a la hora de producir un determinado tipo de conocimiento.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario para el Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad que puede ampliarse a otras carreras de posgrado.

Que los docentes a cargo cuentan con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de septiembre, ppdos.

...//



...//2.-

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al Seminario de Doctorado: "Etnografía y Métodos de Investigación Social", en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, con una carga de 36 (treinta y seis) horas, que se dictara de manera virtual, durante los 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30, 31 de mayo del año 2025, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Designar a los docentes Dra. Fiori Ayelén, (DNI 33.862.291) y a la Dra. Stella Valentina, (DNI 31.083. 657), como docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 301/2024.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente